

ACTA No. 013-2009 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

En Bogotá, D.C., siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **BORIS BUSTAMANTE**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dr. **JOSE LIZCANO**, Decano Facultad Medio Ambiente, Dr. **PEDRO PABLO GOMEZ MORENO** Decano (E) Facultad Artes ASAB, Ing. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario, Ing. **DIANA MORA**, Asistente Oficina de Docencia y se propone el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 012 DE OCTUBRE 13 DE 2009
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

DESARROLLO:

NOTA:

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero estos serán asignados desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El secretario del comité informa que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. APROBACIÓN ACTA NO. 012 DE OCTUBRE 13 DE 2009

Se da plazo hasta el viernes 13 de noviembre para hacer observaciones ya que fue enviada vía correo electrónico a los miembros del comité. Luego de esa fecha se considera aprobada.

3. CASOS DE PROFESORES

3.1 PUNTOS SALARIALES

CASO 01 –JAIME DUVAN REYES RONCANCIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Los profesores de física y las clases exitosas**", publicado en la Revista Enseñanza de las Ciencias Revista de Investigación y Experiencias Didácticas No. extra, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 02 – JOSE DANILO RAIRAN ANTOLINES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo Complejo del afecto aplicado al control de sistemas dinámicos**", publicado en la Revista Respuestas, junio 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – TOMAS ANTONIO VASQUEZ ARRIETA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Comunicación, lenguaje y pedagogía: una mirada desde las mediaciones**", publicado en la Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, año 2009, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**De la filosofía a la comunicación por camino de la cultura. Desafíos de las dinámicas de la comunicación a la formación docente**" publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Total: Asignar **(20) puntos salariales**

CASO 04 – BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Familia, escuela y barrio: un contexto para la comprensión de la violencia escolar**" publicado en la Revista Colombiana de Educación indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"El nuevo sujeto social de la república: Ficción Jurídica vs. Realidad social"**, presentada en el XIV Congreso de la FIEALC, en Atenas, Grecia.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2009.

Total: Asignar **(8) puntos salariales y (84) puntos de Bonificación**.

CASO 05 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **"Ingeniería eléctrica, electrónica y Automática"** de la Universidad Carlos III de Madrid, España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02; si pasados los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

CASO 06 – JORGE SALAMANCA CESPEDES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"LIDAR, Una herramienta de ultima generación para planeación y desarrollo urbano"** (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 13, No. 1, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – CARMEN HELENA GUERRERO NIETO – ALVARO HERNAN QUINTERO POLO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"English as a neutral language un the colombian national standards: A constituent of dominante in english language education"** publicado en la Revista Profile indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarles **(8) puntos salariales a cada uno de los autores**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"El conocimiento profesional de los profesores de Ingeniería: Una aproximación al problema"** (2 autores), publicado en la Revista Tecné episteme y didaxis, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

El Comité solicita a la Oficina de Docencia revisar el tope de puntos salariales a asignar por categoría.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Las propuestas de conocimiento escolar: entre el conocimiento científico y el escolar"** (2 autores), **"Concepciones de los profesores: perspectivas para su estudio en contextos culturales diversos"** (2 autores) y **"Que se quiere decir cuando se propone como meta para la educación la adquisición de una cultura científica? Algunas perspectivas"** (3 autores), publicados en la Revista Enseñanza de las Ciencias, revista de investigación y experiencias didácticas, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales por cada artículo**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total se recomienda asignarle 32 puntos salariales.

CASO 09 – MIRNA JIRON POPOVA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"El conocimiento profesional de los profesores de Ingeniería: Una aproximación al problema"** publicado en la Revista Tecné episteme y didaxis, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10 – JOSE NELSON PEREZ CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"LIDAR, Una herramienta de ultima generación para planeación y desarrollo urbano"** (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 13, No. 1, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – JAIR PRECIADO BELTRAN

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE y PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **"Geografía na area de organizacao do espaco"** de la Universidad Estatal de Sao Paulo, se anexa Resolución de convalidación 7644 de octubre 16 de 2009.

El Comité recomienda asignarle **(21) Puntos Salariales** por el cambio de categoría **DE AUXILIAR A ASISTENTE** y **(40) puntos por el título**. En **total (61) puntos salariales**; con base en el Decreto 1279/02 que le serán reconocidos a partir del 8 de septiembre de 2009.

CASO 12 – RUTH ESPERANZA ROMAN CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Una perspectiva heterodoxa sugerida para el estudio de las empresas familiares en Colombia"** (1 autor), publicado en la Revista Estudios Gerenciales, Vol. 25, No. 112 año 2009, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13 – CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"An ARIMA model for forecasting wi-fi data network traffic values"** (3 autores), publicado en la Revista Ingeniería e Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, Vol. 29, No. 2, año 2009 indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Performance evaluation in MPLS/IP datanetworks"** (3 autores),, publicado en la Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia, No. 50, año 2009 indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total se recomienda asignar (30) puntos salariales.

CASO 14 – PEDRO ROCHA SALAMANCA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Las prácticas docentes de los profesores de probabilidad y estadística en las facultades de ingeniería"** (2 autores), **"Metodología de la Investigación. Las prácticas docentes de los profesores de estocástica en Ingeniería"** (2 autores) y **"El cambio climático, un problema complejo"** (2 autores) publicados en la Revista Tecné episteme y didaxis, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales por cada artículo;** con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total se recomienda asignar (24) puntos salariales.

CASO 15 – ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"El cambio climático, un problema complejo"** (3 autores), **"Historia social de la educación en ciencias en Colombia: segunda mitad del siglo XX"** (4 autores) **"Las mujeres en la ciencia y la tecnología"** (2 autores), **"La educación energética"** (2 autores) **"Las prácticas docentes de los profesores de probabilidad y estadística en las facultades de ingeniería"** (2 autores) y **"Detener el cambio climático, una labor de los profesores de ciencias"** (4 autores) publicados en la Revista Tecné episteme y didaxis, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(8) puntos salariales por cada artículo** que tenga 3 o menos autores; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02; y a los que son de 4 o más autores reconocer **(4) puntos salariales por cada artículo.**

En total se recomienda asignar (40) puntos salariales.

CASO 16 – LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Ajuste metodológico al índice de escasez de agua propuesto por el IDEAM en el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Pamplinita, Norte de Santander, Colombia" (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02, ya que la publicación se realizó en el 2008.

CASO 17 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Residuos solidos urbanos: consideraciones del reciclaje en la disposición final utilizando vertederos", publicado en la Revista Técnica del Medio Ambiente, Vol. 22, No. 136, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Ayer y hoy en la didáctica de la educación superior" (1 autor), publicado en la Revista de Investigaciones UNAD, Vol. 8, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "Sentido y contenido de la política pública de educación preescolar en Colombia", presentada en el Primer Congreso Internacional de pedagogía, en Pasto.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2009.

En total **asignarle (3) puntos salariales y (84) puntos de bonificación.**

CASO 19 – WILLIAM BENINGO BARRAGAN Z.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "Photogrammetry and Geoinformatics" de Hochschule fur university of technick stuttgart applied sciences de Alemania, se anexa Resolución de convalidación 6844 de septiembre 21 10 de 2009.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos por el título** con base en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal d. Retroactivos al 24 de agosto de 2009.

CASO 20 – JAIME PEDROZA MANRIQUE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Efecto del carbón activado, ácido indol acético y bencil amino purina en el desarrollo de protocormos de Epidendrum elongatum bajo condiciones in Vitro"** (1 autor) publicado en la Revista Colombiana de Biotecnología, Vol. 11, año 2008, indexada en categoría B por Colciencias.

Se recomienda asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – CARLOS ALFONSO ZAFRA

Solicita asignación de 3 PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Evaluación de la contaminación por escorrentía urbana, sedimentos depositados sobre la superficie de una vía"** (3 autores), publicado en la Revista Ingeniería e Investigación, No. 1, año 2009. Ya se habían otorgado 12 puntos, pero deben asignarse 3 más ya que la revista está indexada en categoría A1 por Colciencias y no en A2 como se había asignado.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – JAIME TORRES DONEY

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO UNICO, obtenido en el Primer Concurso Nacional de Trabajos Orquestales de Música Tradicional Colombiana, en Bogotá, año 1988.

Después de estudiar el caso, el Comité recomienda negar la solicitud debido a que el premio fue otorgado en el año 1988 y para ese entonces el docente no estaba vinculado a la Universidad Distrital, el docente se posesionó el 26 de agosto de 2008, 20 años después de haber ganado el premio; con base en el Art. 10, literal f del Decreto 1279/02 a partir de la fecha.

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Pregrado en **"Composición Musical"** de la Universidad Nacional de Colombia, año 1987, al cual le había asignado únicamente 178 puntos.

El Comité recomienda asignarle **(5) Puntos Salariales adicionales;** con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b. A partir del 1 de enero de 2009.

CASO 23 – MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA - No acogida al Decreto 1279 / 02

Solicita asignación de PUNTOS por EXPERIENCIA Calificada del año 1999 y ajustar su estado de cuenta según observaciones anexas.

Después de revisar la Hoja de Vida, el Comité recomienda negarlo por extemporaneidad y por falta de competencia de este Comité.

El Comité solicita a la Oficina de Docencia revisar el estado de cuenta individual de la docente.

CASO 24 – JULIO ERNESTO SANTOYO RENDON

Solicita asignación de Puntos para quienes ingresan o reingresan a la carrera docente, ya que no fueron asignados al momento de la posesión.

El Comité recomienda negarlo por extemporaneidad y por falta de competencia de este Comité.

CASO 25 – CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ

Solicita se le asigne un tercer evaluador a sus producciones académicas, ya que según el docente, existe una gran diferencia entre los puntajes asignados por cada uno de los jurados.

Los puntajes asignados a dichos trabajos y la decisión del comité fue:

“Herramienta asertiva de comunicación para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, Manual de mantenimiento”, (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas 9/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle 1.5/15 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

“Sistema electrónico mecánico para la enseñanza de la Lecto-Escritura del Braille” y “Sistema de Lecto-Escritura del Braille” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas 10/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle 2.4/15 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

“Discriminador de sonidos Táctil y visual para personas sordas y sordociegas” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas 10/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle 2.1/15 puntos).

El Comité recomienda negar la asignación de puntos, con base en los conceptos desfavorables de los jurados.

El Comité recomienda aplazar el caso para la próxima sesión y allegar copia de los conceptos emitidos por los evaluadores a fin de tomar una decisión.

CASO 26 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Internacional, obtenido al mejor artículo en la Octava Conferencia Iberoamericana en sistemas, cibernética e informática, realizada en Orlando, Florida del 10 al 13 de julio de 2009. Se anexa comunicación.

El Comité recomienda negarlo por falta de soportes en la convocatoria del concurso y por tratarse de una sesión del certamen y no del evento en general, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

3.2 PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 27 – PABLO ANDRES ACOSTA SOLARTE

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **“Characterization of multivariate permutation polynomials in positive characteristic”** (2 autores), publicado en la Revista Sao Paulo Journal of Mathematical Sciences, Vol. 3, No. 1, año 2009, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

4. VARIOS

4.1 Concepto sobre continuación de evaluación de productividad académica en el presente año.

El Comité decide continuar con la evaluación de la producción académica por parte de los pares evaluadores.

4.2 Respuesta reposición a la apelación GLADYS ELVIA LARA

El Comité se entera de la decisión del juzgado de negar la solicitud de la profesora Gladys Lara

4.3 Solicitud para asignar puntos de bonificación a todos los autores de una ponencia, aunque no sean todos quienes la presenten. (oficio de los profesores López y Forero)

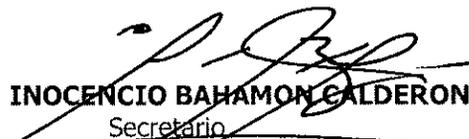
El Comité decide negar la solicitud de los docentes; pero cree conveniente reglamentar la parte correspondiente a la publicación de las memorias, en donde se puede otorgar una bonificación de 48 puntos para el autor o autores que no participó en la ponencia.

4.4 Comunicación de la secretaría académica de la facultad de Artes ASAB, relacionada con el traslado del docente ANGEL BASILIO ALFARO

El Comité determina que no es competencia del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Personal Docente y si del Consejo Académico; mediante un Acto administrativo, ya que los docentes cuando se posesionan, se asignan mediante resolución firmada por el señor Rectos a una facultad y a un proyecto curricular, por consiguiente se recomienda a la Facultad hacer esta solicitud al Consejo Académico.

Siendo las 10:45 de la mañana y una vez terminada la agenda se da por terminada la sesión.


ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Secretario